

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A las nueve horas con cuatro minutos del 10 de noviembre de 2022, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **décima cuarta sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por el que se establece el monto del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos nacionales con acreditación en la entidad federativa, así como a los partidos políticos estatales con derecho a recibirlo, para el sexto bimestre del ejercicio fiscal dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el Decreto 28826/LXIII/22. *(Se retiró del orden del día).*
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por el que se establece el monto del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos nacionales con acreditación en la entidad federativa, así como a los partidos políticos estatales con derecho a recibirlo, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, y aprueba el calendario oficial para su otorgamiento de conformidad con lo establecido en el Decreto 28826/LXIII/22.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, siendo las nueve horas con cuatro minutos de este jueves 10 de

noviembre de 2022, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocados.

Le pido, por favor, al secretario de este consejo, verifique si hay quórum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto. Buenos días a todas y todos.

Me permito informar que se encuentran presentes: usted, Paula Ramírez Höhne, consejera presidenta; la consejera Zoad Jeanine García González; el maestro Miguel Godínez Terríquez; el consejero Moisés Pérez Vega; la consejera Brenda Judith Serafín Morfín; la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

También, se encuentran con nosotros, José Antonio de la Torre Bravo; el maestro Gerardo Antonio Rodríguez García; el licenciado Javier García Mendoza; la profesora María Teresa Gutiérrez Bojórquez; el licenciado Oscar Amézquita González; el licenciado Diego Alberto Hernández Vázquez; el licenciado Mario Alberto Silva Jiménez; y el de la voz Christian Flores Garza, hay quórum para seccionar presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias señor secretario, se declara entonces, formalmente instalada la sesión extraordinaria.

Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta. El siguiente asunto es la *aprobación del orden del día*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

El señor representante del partido Movimiento Ciudadano, Oscar Amézquita tiene el uso de la voz, en primera ronda, adelante.

Representante del partido Movimiento Ciudadano, Oscar Amézquita González: Gracias presidenta. Buen día consejeras, consejeros, representaciones de los partidos políticos.

Bueno, desde esta representación queremos, respetuosamente, poner a consideración de este Consejo, una propuesta para retirar del orden del día, el punto número 3, que es el relativo al financiamiento a partidos políticos para el sexto bimestre de 2022, lo anterior con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones de este Consejo.

Lo anterior, lo proponemos toda vez que consideramos que la interpretación de los artículos segundo y tercero del decreto de reforma del Congreso, del decreto 28826 de este año, no se refiere a ajustes que se deben de hacer a prerrogativas a partidos políticos del año 2022, sino al relativo a las prerrogativas del año 2023.

Esto si tomamos en cuenta el considerando sexto, del propio dictamen del decreto, se señala en la misma reforma y cita textualmente, dice: "No implica un aumento al presupuesto para el ejercicio fiscal 2022."

Recordar que el pasado 27 de julio del presente año, este Consejo aprobó el acuerdo IEPC-ACG-044/2022, mediante el cual estableció el monto de financiamiento para partidos políticos para 2023, y el mismo fue enviado al titular del Poder Ejecutivo para ser incluido en el proyecto de presupuesto de egresos del estado, y conforme a lo que establecen los transitorios que mencionábamos, segundo y tercero, creemos que es claro que se refiere, a que se debe modificar este presupuesto que había sido aprobado y no el de 2022, y esto también hace concordancia con lo que establece el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, que establece que las prerrogativas para partidos políticos se determinan anualmente, creo que determinar un presupuesto, una prerrogativa diferente para un solo bimestre y calculado en fórmulas, con fórmulas diferentes estaría contraviniendo a la propia legislación.

La solicitud de esta representación, sería retirar el punto número 3 del orden del día y, si ustedes lo tienen a bien, formular una consulta a Congreso del Estado para determinar, para que ellos nos determinen cuál fue el sentido de estos dos artículos transitorios, del segundo y tercero, de este decreto.

Es cuanto presidenta, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted señor representante.

Tiene también interés en participar el señor representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo, por favor adelante.

Representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo: Muchas gracias consejera presidenta. Muy buenos días a todas y todos los consejeros, consejeras, al igual que las y los representantes de los diferentes institutos políticos y las personas que nos siguen a través de las plataformas.

Para esta representación, creemos que la interpretación que nosotros le estamos dando, es que el sentido del Legislativo fue que este recurso fuera aplicado para el ejercicio 2023.

Nosotros no vemos que se pueda aplicar o que el sentido del Legislativo fuera para que se aplicara en el presupuesto 2022.

Por lo tanto, esta representación pondría a su consideración que se bajara el punto número 3 del orden del día y estuviera nada más revisándose el tema del presupuesto 2023.

Sería cuanto, y creemos que no necesariamente sería que se le consultara al Legislativo, para esta representación creemos que está claro que sería aplicado para el 2023.

Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante.

Veo también la mano levantada del señor representante Diego Hernández, del partido político Hagamos, tiene usted la palabra en primera ronda. Gracias.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez:
Gracias presidenta. Buen día a todas y todos.

Nada más muy rápido, me sumo y suscribo lo dicho por mis compañeros representantes, no abundaré más, nada más, respecto a la consulta es, obviamente a consideración de ustedes, yo creo que no, hay si como dicen, lo que abunda no daña, no está demás, pero está a consideración de ustedes.

Al final de cuentas, la interpretación que nosotros también le damos es que es para el ejercicio 2023 esta reforma, pero si queremos tener mayor certeza, pues tampoco está de más realizar la consulta; sin embargo, queda a consideración de ustedes consejeras y consejeros. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda, en torno a este punto?

Bien. Permítanme pronunciarme al respecto.

Escucho que hay un, pues al menos de tres partidos políticos, interés de retirar el punto número 3 del orden del día.

Señala el representante del partido Movimiento Ciudadano, que es claro en los transitorios, lo que se dispone para que esta autoridad actúe.

Yo quisiera aclarar que no, que justamente no es claro, es decir, que existe lo que yo estoy advirtiendo, pues una duda fundada en torno a la contradicción que puede existir respecto del principio anualizado para la presupuestación de partidos políticos y los tres transitorios del decreto de reforma constitucional, que desde mi perspectiva, sí refieren pues a un ajuste al año vigente, pero advierto con claridad que hay una duda, esta duda me parece que además es legítima.

Por lo cual, escucharía a mis colegas consejeras y consejeros, su opinión para retirar este punto, pero si es la opinión de la mayoría, desde luego yo me sumaría para estudiarlo de manera más puntual, más profunda, y no cometer pues ningún error en este tema tan importante.

Consejera Zoad adelante, por favor Zoad Jeanine García, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta, pero entiendo que la maestra Tere, del Partido del Trabajo estaba primero.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera Zoad Jeanine.

Tengo aquí, creo que un problema de visibilidad, pero por favor, la señora representante Teresa Gutiérrez del Partido del Trabajo, tiene usted la palabra, adelante, en primera ronda.

Representante del Partido del Trabajo, María Teresa Gutiérrez Bojórquez: Nuevamente buenos días a todos y todas.

Gracias consejera, este y por observar, y yo externo que yo no estoy de acuerdo en bajar el punto.

Creo que pudiera haber una duda razonable, como usted lo menciona presidenta, para algunos otros no es la duda, porque en lo general cuando se hace un acuerdo se decreta y sale en el diario, pues se dice que a partir de la fecha en el que se expide en el diario oficial el acuerdo, pues está ya vigente.

Entonces yo, para mí no hay ninguna duda, es para iniciar obviamente este ajuste, y yo como Partido del Trabajo y analizado al interior del Partido del Trabajo, obviamente, antes de acudir a la reunión, estamos en la voluntad de que siga adelante la reunión como fue planeada, es decir, sin bajar el punto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias señora representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? Ahora sí, la consejera Zoad Jeanine García, por favor adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta. Buenos días a todas, a todos quienes están en esta sala virtual y a quienes nos siguen.

Sólo hago uso de la voz para manifestar que coincido con la interpretación que ya han hecho las representaciones partidistas, con esto, quiero decir que estoy de acuerdo en que se baje el punto enlistado en el orden del día y, desde mi apreciación, no es necesaria hacer una consulta al Poder Legislativo del Estado. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejera Jeanine García.

La consejera Brenda Serafín Morfín, también me pide la palabra, consejera adelante, en primera ronda.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias consejera presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Sí, también quiero pronunciarme respecto la propuesta de bajar el punto del orden del día.

Manifiesto que estoy de acuerdo, que coincido en que si bien hay una redacción en los transitorios del decreto 28826/LXIII/22, al leer en su integridad el referido decreto, pues yo también entiendo que el ajuste no deberá hacerse en el presupuesto anualizado del 22 y, en todo caso, tendremos que votar el punto de acuerdo listo en el siguiente punto el orden del día, que corresponden ni más ni menos que el presupuesto para el año 2023.

Por lo tanto, considero también que no es necesario hacer la consulta y me quedo con el retiro del punto al orden del día. Es cuanto presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejera Brenda Serafín.

El consejero Moisés Pérez Vega, también me ha solicitado el uso de la voz, por favor señor consejero, adelante.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Muy buenos días. Gracias presidenta.

Sólo una acotación, me parece que la profesora Teresa tenía antes levantada la mano, antes que yo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Pero estamos en primera ronda.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Ah ok, una disculpa.

Bueno, solamente para manifestar que estoy de acuerdo en bajar el punto del orden del día, y pues como ya lo comentaron algunos representantes de partido y algunos compañeros del Consejo General, si de la revisión más puntual del decreto de reforma, se advierte que no tendría que haber un aumento o una afectación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, por ello, creo que es procedente bajarlo y, en ese sentido, tampoco hacer la consulta, porque ya el mismo decreto en sus considerandos, en el dictamen, menciona que no implica un aumento del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.

Entonces, estoy de acuerdo en que se baje y que no es necesario hacer la consulta. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario consejero Moisés Pérez Vega, gracias a usted.

También desea hacer uso de la voz el consejero Miguel Godínez, por favor adelante en primera ronda.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias presidenta. Buenos días a todas y todos, las y los saludo con mucho gusto y aprecio.

Yo nada más, manifestar que me sumo a la solicitud de retirar este punto del orden del día, y como ya se ha expresado, creo que en el cuerpo del decreto se establece que no tiene un impacto para este ejercicio fiscal, y en ese sentido, yo me pronunciaría a favor de que se retire este punto del orden del día, y pues no es, desde mi punto de vista, necesaria la consulta. Es cuanto, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted señor consejero.

También tengo solicitud del uso de la voz de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, en primera ronda, por favor adelante consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera presidenta.

Buenos días a todas y todos y, pues solamente para sumarme a la solicitud, no extenderme más en el uso de la voz, estoy de acuerdo y coincido en que, desde mi opinión, no sería necesaria la consulta al Legislativo. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted consejera Claudia Alejandra Vargas.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

¿En segunda ronda, alguien desea hacer uso de la voz?

Quisiera solamente tomar la palabra para nuevamente, pues pronunciarme.

Veo que hay una, pues unanimidad entre mis colegas consejeras y consejeros, en retirar este punto, yo me sumo a esa propuesta, porque sí me parece que hay una duda fundada en torno al financiamiento para el año 2022, no obstante, si quiero aclarar que justamente es porque existe una duda y no claridad, desde mi punto de vista, en los transitorios; que acompaño bajar este punto del orden del día.

Desde luego, no someteremos tampoco a aprobación el tema de la consulta, dadas las exposiciones manifiestas, pero también quisiera decir que esa duda, no solo tiene que ver con los propios transitorios, sino incluso con el considerando sexto del que han hecho referencia, que no señala el ejercicio fiscal 2022, solamente habla de impacto en el ejercicio presupuestal, insisto, hay un nivel real de duda que creo que hay que atender, y yo me sumo, por lo tanto, a la propuesta de retirar este punto para mejor estudiarlo y solamente dejar el proyecto de acuerdo listado en el punto número 4 del orden del día.

Por lo tanto, señor, si no hay mayores intervenciones en este punto, señor secretario, le solicito consulte en votación nominal, en este caso, si se aprueba el



orden del día, retirando el punto número 3 que fue originalmente listado y circulado para esta sesión. Adelante señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta. Antes de continuar con la sesión, doy cuenta a este colegiado que el licenciado Jaime Hernández Ortiz ingresó a la sesión.

Posteriormente, les consulto consejeras y consejeros electorales, en votación nominal, si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, retirando el punto del orden del día comentado.

Comienzo con la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta. Se aprueba el orden del día con esta modificación, por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, por favor continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día, es el referente al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se establece el monto de financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos nacionales con acreditación en la entidad federativa, así como a los partidos políticos estatales con derecho a recibirlo para el ejercicio fiscal 2023, y aprueba el calendario oficial para su otorgamiento, de conformidad con lo establecido en el decreto 28826/LXIII/22.

Una disculpa presidenta, miembros de este colegiado, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario.

Señoras y señores consejeros, está a su consideración la propuesta de dispensa recientemente planteada por el secretario de este Consejo.

¿Alguien tiene alguna consideración?

De no ser así, señor secretario, por favor someta a consideración, a votación económica la dispensa que acaba de formular.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si es de aprobarse la propuesta de los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario. Ahora sí, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, como comentaba, el siguiente punto del orden del día es el *Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se establece el monto del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos nacionales con acreditación en la entidad federativa, así como a los partidos políticos estatales con derecho a recibirlo, para el ejercicio fiscal 2023, y aprueba el calendario oficial para su otorgamiento, de conformidad con lo establecido en el decreto 28826/LXIII/ 22.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario, por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Primero. Se aprueban los montos de financiamiento público para los partidos políticos nacionales y locales en términos del considerando VII del presente acuerdo para actividades ordinarias y específicas del ejercicio fiscal del año 2023,



quedando sin efectos el acuerdo IEPC-ACG-044/2022, aprobado el pasado 27 de julio de 2022.

Segundo. Se ordena entregar el financiamiento local a los partidos políticos nacionales y locales en los términos precisados en el considerando VII de este acuerdo, titulado resumen financiero y monto ministraciones mensuales, conforme a los montos indicados.

Tercero. Los montos de financiamiento referidos deberán otorgarse mediante ministraciones mensuales conforme a los importes expresados en la tabla inserta en el considerando VII del presente acuerdo.

Cuarto. Se aprueba el calendario para la entrega de las ministraciones mensuales de financiamiento público ordinario y actividades específicas en términos de lo expresado en el considerando VIII del presente acuerdo.

Quinto. Por conducto de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, se ordena remitir el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo de la entidad, así como al titular de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, con el fin de realizar las gestiones necesarias efecto de que tanto los partidos nacionales como los locales referidos, puedan contar con sus prerrogativas económicas y estén en condiciones de ejercerlas debidamente conforme a los montos aprobados en el presente acuerdo.

Sexto. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través de SIVOPLE para los efectos conducentes.

Séptimo. Publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página de Internet oficial de este instituto.

Octavo. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este Consejo General, mediante correo electrónico registrado ante este instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias señor secretario.

Antes de someter a consideración y a la deliberación este punto, quisiera tomar la palabra para presentar el proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración esta mañana.

En el esquema democrático nacional, lo he comentado en varias ocasiones, el otorgamiento de recursos públicos a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades, representa uno de los elementos fundamentales de su existencia, tanto en el ámbito federal como el local.

A su vez, la concesión de prerrogativas financieras ha propiciado la construcción de institutos políticos sólidos que se han convertido en auténticas opciones políticas para la ciudadanía, a través de las cuales las diversas expresiones y sectores de nuestra sociedad han encontrado espacios de representación en los distintos órganos públicos de elección popular.

La cuestión que motiva la emisión de este proyecto de acuerdo, en el que se determina el monto del financiamiento para actividades ordinarias y específicas, que deben otorgarse a los partidos políticos en Jalisco durante el próximo año, es una reciente reforma a la Constitución Política de nuestro estado, la cual impacta a las bases para calcular el otorgamiento de las prerrogativas financieras.

El decreto en que se contiene la reforma referida, fue publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el día 27 de octubre pasado y modificó el artículo 13, base IV, inciso a), del ordenamiento constitucional local, a efecto de establecer que el financiamiento público para partidos políticos locales y nacionales, que hayan obtenido el 3% de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior, se otorgará conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, así como que el 30% de la cantidad correspondiente debe distribuirse de forma igualitaria entre los institutos políticos con derecho, y el 70% restante de acuerdo al porcentaje de votos que estos hubieran obtenido en la elección de diputaciones inmediatamente anterior.

Dicha situación, obliga a este instituto a determinar el financiamiento a otorgar a los partidos políticos durante el año 2023, conforme a las reglas ahora vigentes y, por otra parte, deja sin efectos, por estar jurídicamente superado con motivo de la reforma, el cálculo que previamente se había realizado respecto de las prerrogativas financieras que se destinarían a los partidos políticos en la entidad

federativa en el ejercicio fiscal mencionado en el acuerdo IEPC-ACG-44/2022, emitido por este Consejo General.

Por ello, en el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración, se precisa la cantidad a otorgar a cada partido político durante el próximo año, con base en los parámetros introducidos por el decreto de la reforma y, por otro lado, también se hace el pronunciamiento respectivo, en torno a la cesación de los efectos del acuerdo anterior.

Para asignar el financiamiento público estatal, conforme al contenido de la Ley General de Partidos Políticos, la fórmula para determinar el financiamiento corresponde al resultado de multiplicar la cantidad de personas inscritas en el Padrón Electoral del Estado de Jalisco, con corte a julio de 2022, por el 65% de la Unidad de Medida y Actualización, con el valor aprobado para este año.

El ejercicio aritmético que acabo de mencionar, arroja la cantidad de 394.18 millones de pesos que constituye el monto a repartir por concepto de financiamiento para actividades ordinarias permanentes, entre aquellos partidos políticos que obtuvieron, al menos, el 3% de la votación válida emitida en la última elección de diputaciones locales, según lo prevé ahora la Constitución local.

Con base en la normatividad aplicable, de aquella suma, el 30% equivalente a 118.25 millones de pesos, debe de ser repartido igualitariamente entre los partidos con derecho a financiamiento en la entidad, y la parte restante, es decir, 275.92 millones de pesos, conforme al porcentaje de votación obtenido por cada una de esas fuerzas políticas, en esa elección.

Dado que, como ya se estableció, siete partidos cumplen con las condiciones para acceder al financiamiento, cinco de ellos son nacionales y dos locales, se tiene que la porción igualitaria, que de la porción igualitaria, deben asignarse 16.89 millones de pesos a cada partido; mientras que, de la cantidad relativa a la parte de distribución proporcional, debe entregárseles de acuerdo con su votación.

Así, al PAN le corresponde un 13.85% de ese monto antes referido; al PRI 13.70%; al Partido Verde Ecologista de México 3.54%; al partido Movimiento Ciudadano 36.01%; a Morena 23.09%, a Hagamos 5.23%; y a Futuro 4.51%, es decir, la porción de la votación que obtuvo cada uno de ellos.

Ahora bien, para actividades específicas debe de otorgarse a dichos institutos políticos, además, el equivalente al 3% del total designado a actividades ordinarias permanentes, lo cual representa la cantidad de 11.82 millones de pesos.

Este monto, debe distribuirse conforme a los mismos criterios, principios aplicables al reparto del financiamiento ordinario, esto es, 30% en partes iguales entre todos los partidos y 70% acorde con el porcentaje de votación obtenida en la última elección de integrantes del Congreso del Estado.

Al realizar los cálculos correspondientes y sumar los montos, ambos montos de financiamiento, me refiero tanto al relativo a actividades ordinarias como específicas, en total debe destinarse a ese efecto por cada partido político, las siguientes cantidades anuales:

Al Partido Acción Nacional, le corresponden: 56.79 millones de pesos.

Al Partido Revolucionario Institucional: 56.34 millones de pesos.

Al Partido Verde Ecologista de México: 27.42 millones.

Al partido Movimiento Ciudadano: 119.75 millones.

Al partido Morena: 83.02 millones.

Al partido Hagamos: 32.27 millones; y

Al partido político local Futuro: 30.35 millones.

Para estar en condiciones de poder pagar las prerrogativas de dichas fuerzas políticas, este organismo debe recibir, solo para ese efecto, la cantidad de 406 millones de pesos en el presupuesto de 2023.

Asimismo, de ser aprobado el presente acuerdo, deberá comunicarse a los poderes Legislativo y Ejecutivo, para que cuenten con la información necesaria, de modo que en ejercicio de sus atribuciones en materia de gasto público, puedan garantizar la entrega oportuna de las prerrogativas financieras a los partidos políticos.

Es cuanto, señoras consejeras, consejeros y representantes.

Está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?



Nadie desea hacer uso de la voz en primera ronda, por lo tanto, señor secretario, le solicito, ¿sí, alguien?, perdón, el señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene usted la palabra, adelante por favor.

Señor representante, no lo estamos escuchando porque tiene su micrófono apagado, adelante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, buenos días a todos. Muchas gracias. Bueno, nada más para dos comentarios muy breves.

Uno, pues mi duda de cuándo se había aprobado ya la reforma constitucional, usted ya lo comentó, porque de otra manera si no fuera así, pues evidentemente este acuerdo tendría, no tendría validez legal, pero bueno ya comentó que apenas casi, hace ya casi dos semanas,... que se publicó ya...esta reforma al artículo 13 de nuestra constitución del Estado, y bueno ya con esto evidentemente pues este acuerdo ya tiene validez legal.

En mi segundo comentario, radica fundamentalmente en el hecho de que, yo creo que esta reforma era muy necesaria, evidentemente hacía una diferencia de partidos nacionales y partidos locales, dándosele acciones afirmativas de forma ilegal a partidos, vamos a llamar pequeños, creados justamente e impulsados gracias a las triquiñuelas que impulsaba o promovía esta forma inequitativa de distribución del presupuesto a los partidos.

Y bueno, pues evidentemente dos partidos se beneficiaron de forma alevosa, por decirlo así, perversa, porque una reforma inédita, con trucos, con trampas, leguleyadas, y pues lógicamente se beneficiaron de forma indebida, argumentando pues de que era, se lo merecían y que lo tenían porque hicieron un trabajo partidista y lo lograron y lo ganaron.

Pero afortunadamente bueno, esta reforma, también cabe decir, pues afortunadamente la impuso también nuestro partido, y bueno ahora esperamos que esta reforma logre, efectivamente su cometido, a lograr equilibrios entre los partidos, sobre todo equidad y se evite ya esta diferenciación de partidos locales con privilegios y prebendas de forma indebida.

Nada más mi comentario y espero ahora que esta reforma que se está aprobando, también sea gratificante y beneficie al instituto electoral, porque también es otro tema que en su momento habrá que analizarse, qué tanto este Congreso apoyará a este instituto, que también ha sido aporreado, ha sido marginado, ha sido olvidado, y que también lo tienen, aquí sí en una pobreza franciscana, a lo mejor inconsciente o no sé qué, pero me parece que el Instituto Electoral debe tener más recursos para desplegar todas las actividades que tiene proyectadas y, sin embargo, no las hace porque hace falta presupuesto.

Nada más mi comentario en sentido, pues agradecer que esta reforma se logró gracias también a nuestro impulso de nuestro partido, y no está de menos señalar cuando esperamos que finalmente el tribunal electoral resuelva con justeza, justamente una impugnación que presentamos, porque también todavía el presupuesto de este año se sigue aplicando con esta ley que ya fue reformada, esperamos que también aplique... por lo menos en forma retroactiva a partir de que se pueda revocar.

Mi comentario, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor representante.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, aún en primera ronda?

¿En segunda ronda, alguien desea hacer uso de la voz?

Solamente yo quisiera tomar la palabra para, pues no dejar pasar, considero que es mi responsabilidad, señalar que respetando la opinión de todas las fuerzas partidistas, desde luego, también aclarar y ser muy contundente para decir que este Consejo General no ha otorgado financiamiento público de manera ilegal a ningún partido político.

Me parece que es muy importante puntualizar ese punto, ahí están, digamos, las sentencias de las diferentes autoridades jurisdiccionales competentes que, de hecho, han confirmado nuestros acuerdos y este Consejo General siempre se ha apegado a las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

De no haber más comentarios, señor secretario le solicitó, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta. Antes de someter a votación el punto, doy cuenta a este colegiado que el licenciado Octavio Raziel Ramírez Osorio ingresó a la sesión.

Bien, consejeras y consejeros electorales les consulto el sentido de su voto respecto al proyecto de acuerdo, comienzo con la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias secretario, por favor continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Consejera presidenta, ha sido agotado el orden del día.

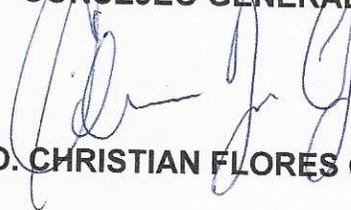
Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, en virtud de que no existen más asuntos que tratar el día de hoy, damos por terminada esta sesión extraordinaria, siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos de este jueves 10 de noviembre de 2022. Tengan todas y todos un excelente día y gracias.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**



MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

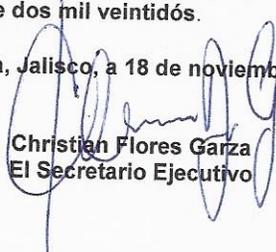


MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión, puede ser visualizado en el vínculo siguiente:
<https://www.youtube.com/watch?v=4c1SyV5g6z0>

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **veinte** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **décimo cuarta sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha **diez de noviembre de dos mil veintidós**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión extraordinaria** celebrada el día **dieciocho de noviembre de dos mil veintidós**.

Guadalajara, Jalisco, a 18 de noviembre de 2022



Christian Flores Garza
El Secretario Ejecutivo